G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

Disposición

Número: DI-2013-559-DGDYPC

Buenos Aires, Jueves 7 de Marzo de 2013

Referencia: Prorroga LEM

VISTO: la Disposición nº 2575/dgdypc/2012, y

CONSIDERANDO:

Que en la Disposición Nº 2575/DGDYPC/2012 se prorrogó el feriado administrativo al Laboratorio de Ensayos de Materiales en razón las obras de refacción que se llevan a cabo en el edificio donde se aloja el mismo;

Que el plazo establecido fue de 90 días corridos, el que se estimaba como suficiente para la finalización de las obras aludidas;

Que las obras de refacción aún no se encuentran concluidas, por lo que se torna imposible que el Laboratorio de Ensayo de Materiales cumpla con sus tareas de manera efectiva;

Que es necesario prorrogar, en consecuencia, el feriado administrativo oportunamente declarado, desde el momento del vencimiento del anterior y por el plazo de 90 días corridos.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas,

EL DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

DISPONE

Artículo 1º.- Declarase feriado administrativo para el Laboratorio de Ensayo de Materiales (LEM), a partir del día 9 de marzo de 2012, y por el plazo de 90 días corridos, período durante el cual se interrumpirán los plazos procesales y la atención al público.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su conocimiento y demás efectos pase a la Subsecretaría de Atención Ciudadana. Cumplido, archívese. Gallo.

Signature Not Verified

Digitally signed by gallo juan manuel
Date: 2013.03.07 12:46:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JUAN MANUEL GALLO
Director General
D.G.DE DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR (SSATCIU)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR, o=GCBA, ou=Aplicaciones, serialNumber=846